

(V) x OP 207659
31/10/18

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE.**

MAT.: SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA, PARA “LÍNEA ELÉCTRICA 1x66 KV PANGUECO-DUQUECO”.

Lutz Kindermann, alemán, ingeniero, cédula de identidad N° 23.741.628-7, en representación de **wpd DUQUECO SPA**, RUT N° 76.560.824-4, en adelante e indistintamente **WPD Duqueco**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Augusto Leguía Sur N° 160, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, vengo en solicitar a Su Excelencia Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a mi representada concesión eléctrica definitiva para establecer el proyecto denominado “Línea Eléctrica 1x66 kV Pangueco - Duqueco”, en adelante e indistintamente la “Línea” o la “Línea Eléctrica”, en la Región del Bío Bío, Provincia del Bío Bío, comuna de Los Ángeles, la cual corresponde a una línea eléctrica destinada a realizar el transporte de energía eléctrica desde la subestación Pangueco hasta la subestación Duqueco.

El objetivo de la “Línea Eléctrica 1x66 kV Pangueco - Duqueco” es realizar el transporte de energía eléctrica desde la subestación Pangueco hasta la subestación Duqueco.

La línea contempla un simple circuito de tensión 66 kV, de categoría C con una longitud de 4.355,90 metros desde el marco de línea al interior de la subestación Pangueco hasta el marco de línea al interior de la subestación Duqueco. La línea tendrá una potencia de 58,8 MW.

Se solicita concesión eléctrica por parte del trazado de la “Línea Eléctrica 1x66 kV Pangueco - Duqueco”, por una longitud de 4.305,62 metros. Esta longitud se inicia en el punto PI ubicado en el límite de la subestación Pangueco, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este 732.603,50 [m] y Norte 5.844.336,95 [m], y finaliza en el punto PF, en el límite de la subestación Duqueco, en las coordenadas UTM WGS84 18S Este 736.684,63 [m] y Norte 5.844.264,61 [m]. Tanto el punto PI como el punto PF se especifican en la memoria explicativa y en el Plano General de Obras que se acompañan a la presente solicitud.

De la longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva; 204,77 metros corresponden a cuatro Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 4.100,85 metros.

El proyecto "Línea Eléctrica 1x66 kV Pangueco - Duqueco" afecta una superficie total de 76.847 m², de los cuales se solicita imposición de servidumbre eléctrica por una superficie de 72.422 m².

Por otro lado, se solicita servidumbre en un camino de acceso ubicado en el predio del ID 13. La superficie total de servidumbre de dicho camino de acceso es de 396 m².

La necesidad de solicitar servidumbre por el camino de acceso del predio del ID-13 obedece a la imposibilidad técnica de acceder a la franja de servidumbre del proyecto desde la Ruta 177 que es el único existente en las inmediaciones del proyecto. Esta imposibilidad se genera debido a que la mencionada Ruta 177 fue construida en una cota inferior a la del terreno natural lo que provoca una diferencia de cota importante entre el nivel de la calzada y el predio del ID-13.

De acuerdo a levantamiento topográfico realizado en terreno la pendiente de acceso desde la Ruta 177 al predio del ID-13 es de 68%, mientras que la pendiente máxima por la que puede circular la maquinaria que construirá el proyecto es de 20%, generándose la imposibilidad técnica mencionada. De esta manera, se configura el supuesto establecido en el artículo 58° de la Ley General de Servicios Eléctricos, por cuanto no existe en el predio signado con el ID 13 del listado de propietarios respectivo a la presente solicitud de concesión, camino alguno que permita la circulación de la maquinaria desde el camino público más cercano – Ruta 177 – al sector ocupado por las obras.

Cabe hacer presente que la estructura ML al interior de la subestación Pangueco y las estructuras ML y 27 al interior de la subestación Duqueco, que se encuentran dibujadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de Obras PGO-LIPADU, no forman parte de esta solicitud de concesión. Sin embargo, dichas estructuras se han considerado para efectos de calcular la franja de seguridad, además de obtener un entendimiento completo del proyecto.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO- LIPADU y en el listado de predios afectados que se acompañan a la presente solicitud, el trazado correspondiente a esta línea afectará siete predios particulares y cuatro Bienes Nacional de Uso Público, no contemplando afectación a predios fiscales ni municipales.

Sobre estos predios particulares se requiere la imposición de servidumbre legal en conformidad a los planos especiales de servidumbres acompañados en esta presentación, los cuáles serán puestos en conocimiento de los propietarios afectados mediante las respectivas

notificaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

En esta línea se presentan los siguientes cruces con otras líneas eléctricas o instalaciones existentes:

Tabla de cruces con otras líneas eléctricas

Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Identificación del Cruce	N° Plano de Referencia	Nombre del Propietario
L1	V1-V2	3	Entre estructuras 3 y 4 se encuentra "Línea MT" ubicada a 27,04 metros de estructura 3.	CL-LIPADU N° Lámina L01 de L08	CGE
		4			
L2	V3-V4	9	Entre estructuras 9 y 10 se encuentra "Línea 1x66 KV Los Ángeles - Duquenco" ubicada a 21,99 metros de estructura 10.	CL-LIPADU N° Lámina L02 de L08	CGE
		10			
L3	V3-V4	10	Entre estructuras 10 y 11 se encuentra "Línea MT" ubicada a 45,09 metros de estructura 11.	CL-LIPADU N° Lámina L03 de L08	CGE
		11			
L4	V4-V5	13	Entre estructuras 13 y 14 se encuentra "Línea MT" ubicada a 13,15 metros de estructura 13.	CL-LIPADU N° Lámina L04 de L08	CGE
		14			
L5	V6-V7	23	Entre estructuras 23 y 24 se encuentra "Línea MT" ubicada a 74,58 metros de estructura 24.	CL-LIPADU N° Lámina L05 de L08	CGE
		24			
L6	V6-V7	23	Entre estructuras 23 y 24 se encuentra "Línea MT" ubicada a 66,83 metros de estructura 24.	CL-LIPADU N° Lámina L06 de L08	CGE
		24			
L7	V6-V7	23	Entre estructuras 23 y 24 se encuentra "Línea MT" ubicada a 39,65 metros de estructura 24.	CL-LIPADU N° Lámina L07 de L08	CGE
		24			
L8	V6-V7	23	Entre estructuras 23 y 24 se encuentra "Línea MT" ubicada a 36,26 metros de estructura 24.	CL-LIPADU N° Lámina L08 de L08	CGE
		24			

En esta línea se presentan los siguientes cruces con otras instalaciones existentes:

Tabla de cruce con canal de riego

Identificación del cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre estructuras	Identificación del Canal	Distancia de cruce [m]	Propietario
R1	V5 - V6	19	Canal de Riego Privado	6,896	Asociación de Canalistas del Laja
		20			

En esta línea no se presentan paralelismos con ningún otro tipo de servicios o instalaciones existentes.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$ 846.154.459.- (actualizado al 22-08-2018), ochocientos cuarenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos. El detalle por ítem de dicho presupuesto, se encuentra en el N°11 de la Memoria Explicativa acompañada a la presente solicitud. Respecto del plazo de la concesión, se solicita por un plazo indefinido.

La duración de la Construcción de las Obras se estima en ocho (8) meses, iniciándose dentro de los 120 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión.

El plazo de construcción de la línea se desglosa de la siguiente manera:

Duración de las Actividades de Construcción de la Línea.

Ítem	Actividad	Duración (meses)
A	Ingeniería de detalles	3
B	Licitación para construcción y montaje	2
C	Validación de la ingeniería	1
D	Procedimientos para ejecución de la obra	1
E	Procedimientos y compra de suministros	4
F	Inspección ITO's	3
G	Instalación de faenas	4
H	Construcción	5
I	Pruebas y puesta en servicio	1

Distribución de Actividades a Realizar.

Actividad	Meses							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingeniería de detalles	x	x	x					
Licitación para construcción y montaje		x	x					
Validación de la ingeniería				x				
Procedimientos para ejecución de la obra				x				
Procedimientos y compra de suministros			x	x	x	x		
Inspección ITO's				x	x	x		
Instalación de faenas				x	x	x	x	
Construcción				x	x	x	x	x
Pruebas y puesta en servicio								x

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, todos los documentos que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa.
3. Cuadro de coordenadas de vértices de franja de servidumbre físico y digital.

4. Plano General de Obras N° PGO- LIPADU, compuesto de 2 láminas.
5. Planos especiales de servidumbre N° PES 1, PES 2, PES 3, PES 5, PES 6, PES 8, PES 9, PES 10, PES 11 y PES 13, compuesto de 2 láminas
6. Plano de cruces CL-LIPADU, compuesto de 8 láminas.
7. Escritura pública de constitución de la sociedad wpd Duqueco SpA, y su extracto protocolizado y publicado en el Diario Oficial.
8. Escritura pública de modificación de la sociedad wpd Duqueco SpA, de fecha 9 de agosto de 2018, y su extracto protocolizado y publicado en el Diario Oficial, en la que consta también la representación de Lutz Kindermann respecto de wpd Duqueco SpA, y su inscripción en el Registro de Comercio.
9. Copia de inscripción de la sociedad wpd Duqueco SpA en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia.
10. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil Electricista de don Cristian Sandoval.
11. Fotocopias de cédulas de identidad de Lutz Kindermann y Cristian Sandoval.
12. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA se solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva tener por presentada y declarar admisible la solicitud de concesión eléctrica definitiva para establecer la línea eléctrica denominada "Línea Eléctrica 1x66 kV Pangueco – Duqueco".



Lutz Kindermann
Pp. wpd Duqueco SpA

(V) x OP. 1856
29/01/19

ID	Rel Avaluo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud de concesión [m]	Longitud de servidumbre [m]	Superficie concesión [m2]	Superficie servidumbre [m2]	Ancho franja [m]	Superficie servidumbre camino acceso [m2]	Folios	N°	Año	Conservador	Condición actual	Destinación	Número de Plano	Cantidad de estructuras
1	1545-78	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	MARIA LUCRECIA CAMPOS NUÑEZ	LOTE NUMERO TRES DEL PLANO DE SUBDIVISION DENOMINADO SANTA JULIA	24,25	24,25	517	517	12 Y 22	0	1163 VTA	1424	1985	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 1	1
2					BEN NACIONAL DE USO PUBLICO	RUTA 5 SUR	160,40	0,00	3.524											0
3	1545-100	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	MANUEL PATRICIO VEJAR VALDEBENITO	LOTE UNO DEL PLANO DE SUBDIVISION DE LA PARCELA NUMERO CINCO DEL PROYECTO DE PARCELACION CANTARRANA	193,02	193,02	3.947	3.947	20 Y 22	0	5472	2894	2011	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 3	2
4					BEN NACIONAL DE USO PUBLICO	RUTA Q-522	8,00	0,00	177											0
5	1545-98	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	HECTOR HUGO NUÑEZ GARCIA	LOTE A UNO DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL RESTO DE LA PARCELA TRES DEL PROYECTO DE PARCELACION "EL BUEN TRUCCO"	334,93	334,93	6.229	6.229	15, 19 Y 22	0	1402	190	1977	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 5	2
6	1545-47	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL CASTELLANI SPA	PORTE EXCLUIDA DEL PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE DUQUECO Y RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA SUBDELEGACION DE CUNIBAL"	1.135,38	1.135,38	21.061	21.061	14, 16, 18, 19 Y 24	0	2574 VTA	1.181	1998	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 6	5
7					BEN NACIONAL DE USO PUBLICO	CAMINO PUBLICO SIN NOMBRE	7,08	0,00	171											0
8	1545-47	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL CASTELLANI SPA	PORTE EXCLUIDA DEL PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE DUQUECO Y RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LA SUBDELEGACION DE CUNIBAL"	495,32	495,32	8.636	8.636	16, 17 Y 24	0	2574 VTA	1.181	1998	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 8	3
9	1545-84	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	GILDA VICTORIA REPETTO CAPPONI, MARIA YOLANDA REPETTO CAPPONI Y BRUNA CECILIA REPETTO CAPPONI	PARCELA NUMERO CUATRO DEL PROYECTO DE PARCELACION "LAS CAMELIAS", DENOMINADA "LAS TRES ROSAS", DE LA SUBDELEGACION DE CUNIBAL	395,64	395,64	5.585	5.585	13, 14, Y 16	0	8	5	2010	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 9	3
10	1545-83	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	GILDA VICTORIA REPETTO CAPPONI, MARIA YOLANDA REPETTO CAPPONI Y BRUNA CECILIA REPETTO CAPPONI	PARCELA NUMERO TRES DEL PROYECTO DE PARCELACION "LAS CAMELIAS", DENOMINADA "LAS TRES ROSAS"	265,02	265,02	4.423	4.423	14 Y 19	0	6	4	2010	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 10	1
11	1545-63	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	MARIO RODRIGO CAPPONI NORAMBUENA, NATALIA FRANCESCA CAPPONI NORAMBUENA, PIERO GIOVANNI CAPPONI NORAMBUENA Y DANIELA GIOVANNA CAPPONI NORAMBUENA	PREDIO RUSTICO DENOMINADO HUELA NUMERO SEIS DEL FUNDO POCO A POCO, ACTUALMENTE LLAMADO FUNDO MIRAFLORES	931,17	931,17	16.663	16.663	14, 15, 19 Y 20	0	740	323	2011	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 11	6
12					BEN NACIONAL DE USO PUBLICO	RUTA 177	29,29	0,00	553											0
13	1545-63	LOS ANGELES	BIO BIO	BIO BIO	MARIO RODRIGO CAPPONI NORAMBUENA, NATALIA FRANCESCA CAPPONI NORAMBUENA, PIERO GIOVANNI CAPPONI NORAMBUENA Y DANIELA GIOVANNA CAPPONI NORAMBUENA	PREDIO RUSTICO DENOMINADO HUELA NUMERO SEIS DEL FUNDO POCO A POCO, ACTUALMENTE LLAMADO FUNDO MIRAFLORES	328,12	328,12	5.361	5.361	12, 18 Y 19	396	740	323	2011	LOS ANGELES	ACTIVO	AGRICOLA	PES 13	3